



Facultad de Ciencias Políticas y Sociales



Universidad Nacional de Cuyo

MENDOZA, 23 de abril de 2009.-

**VISTO:**

El Expediente CUDAP: EXP-FCP: 2753/2009 por el que la señorita María de los Ángeles RUIZ solicita reconocimiento de asignaturas; y

**CONSIDERANDO:**

Que la peticionante es alumna de la carrera de Licenciatura en Sociología.

Que la señorita RUIZ presenta la aprobación de las asignaturas "Sociología de la Educación" y "Práctica e Investigación Educativa I" aprobadas en el Profesorado de 3º Ciclo de la EGB y de la Educación Polimodal en Sociología de la Escuela Normal Superior N° 9-003 "Mercedes Tomasa de San Martín de Balcarce" de San Rafael.

Que Dirección General de Gestión Académica sugiere acceder a lo solicitado de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 05-04-CD.

Por ello, y en ejercicio de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º** - Reconocer a la señorita María de Los Ángeles RUIZ (Registro N° 10969) alumna de la Carrera de Licenciatura en Sociología, las asignaturas "Sociología de la Educación" – Nota: diez (10) como optativa III y "Práctica e Investigación Educativa I" – Nota: 8 (ocho) – como optativa IV de dicha carrera, de acuerdo a lo establecido por Ord. N° 5/04-CD.

**ARTÍCULO 2º.-** Notificar a la señorita María de Los Ángeles RUIZ que si continúa la carrera de Profesorado en Sociología no podrá solicitar como equivalencias las materias citada en el artículo precedente.

**ARTICULO 3º** - Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

**RESOLUCION N° 281/09-D**

*MVT / PCG*

LIC. RAUL OSVALDO DI PAOLO  
Secretario General

MPA JUAN CARLOS AGUILÓ  
Decano